ACTA DE EVALUACIÓN N° 002/18
CONTRATACION DIRECTA N° 004-18 "SERVICIO DE IMPRESIONES"
ID N° 346.000

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. Nestor Santiago Zaracho, Director Interino de la U.O.C., el Lic. Cirilo Ramón Ruiz S., Jefe Interino del Dpto. de Proyectos – UNE y la Lic. Elvia Natali Aquino Auxiliar Administrativo del Dpto. de Contratos y Garantías - UOC**, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 004-18 de "SERVICIO DE IMPRESIONES", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT" ID N° 346.000.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

1. **APERTURA DE OFERTAS:** Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de mayo de 2018, suscripta en conformidad del acto por la Lic. Silvina Díaz, Secretaria de Actas y la señora Mariela Zarate de López por la Unidad Operativa de Contrataciones, y los representantes de las firmas oferentes: **VISUAL ARTES GRAFICAS** de Telma Celina Villasboa y **LUGAL S.A.**

En este acto no se han formulado observaciones a las documentaciones presentada por el oferente.

2. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:**

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA	Gs. 24.700.000.-
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 26.892.600.-
3	LUGAL S.A.	Gs. 28.000.000.-
4	FRIGON S.A.	Gs. 83.100.000.-

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS**: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.

No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

4. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° 346.000. Se establece un monto total de **G. 36.024.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones Veinticuatro Mil),** conforme el **CDP N° 169/18**, afectando al siguiente **Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"**

5. **SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por el total.

6. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Documentos Sustanciales:

Natali Aquino Gonzáles
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

000240

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	SI	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
2.	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	NO APLICA
3.	FRIGON S.A.	SI	SI	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
4	LUGAL S.A.	SI	SI	SI	ACTIVO SIPE	SI

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.
Los oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación, considerando el precio de las ofertas en orden ascendente.

La oferta de la firma FRIGON S.A. se encuentra muy por encima del referencial, por lo que su oferta no será analizada.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La 2 ofertas más bajas en precio correspondientes a Artes Gráficas Visual y a Gráfica Monarca presentan certificado de origen vigentes, por lo cual no varían sus posiciones en la tabla comparativa. En el caso de quedar descalificadas ambas ofertas se analizará la oferta presentada por LUGAL S.A.

8. CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se ha cotejado que cada uno de los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de las empresas oferentes **ARTES GRAFICAS VISUAL y GRAFICA MONARCA S.R.L.** obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se ha verificado a las siguientes personas:

ARTES GRAFICAS VISUAL	C.I.P. N°
TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317

GRAFICA MONARCA S.R.L. – RUC 80013965-8	C.I.P. N°
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003
LETICIA INES AGUILERA LEIVA	4.042.239
TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO (Representante Legal)	215.892

Natalia Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNF
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

De tal verificación se pudo constatar, que ninguna de las personas figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.

A continuación se procede a la verificación de la documentación presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 18 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC 2.922.317-2		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE ACTIVO	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE ACTIVO	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE ACTIVO	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE ACTIVO	
c) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SIPE ACTIVO	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	SIPE ACTIVO	

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ Para el análisis de la experiencia se deberá presentar: Para provisión a Entes Públicos: copia de contratos y/o facturas acompañadas de la Constancia de Recepción Satisfactoria. Para la provisión a Empresas Privadas: copia de Facturas acompañadas de la Nota de Remisión o Constancia de Recepción del bien que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora. La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 (doce) meses antes de la fecha de apertura de ofertas.		X (*)

Noelia Aguirre González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

➢ Certificado de Origen Nacional al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.	X	
➢ Constancia de un adeudar aporte-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de las ofertas, en el caso que no presente SIPE.		X
➢ Constancia de un banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago de Proveedores del Estado.		X

(*) Detalle de la documentación presentada con la oferta como experiencia:

Tipo de Documento	Entidad	Año	Constancia de Recepción Satisfactoria	Observación
Contrato 13/16	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	No presenta	**No cumple** por no presentar la constancia a experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas
Contrato 23/15	Secretaría Nacional de Deportes	2015	No presenta	**No cumple** por no presentar la constancia a experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas

Se procedió a solicitar vía Nota a la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa, los documentos exigidos en el Anexo E de Carta de Invitación (V. Otros Documentos), que **NO CUMPLEN,** (según cuadros precedentes).

La empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa presentó en respuesta a la Nota remitida los siguientes documentos:

- Copia de Certificado Aporte-Patronal expedida por Instituto de Previsión Social con fecha de emisión: ***16/05/2016*** Vencimiento: **11/06/2016,** ***CUMPLE***
- Constancia del Banco Itaú Paraguay S.A, ***CUMPLE***

- Copias de Contratos y sus correspondientes Constancias de Recepción conforme al siguiente cuadro:

Tipo de Documento	Entidad	Año	Constancia de Recepción Satisfactoria	Observación
Contrato 03/15	Consejo Nacional de Educación y Cultura	2015	Presenta con fecha 24/03/2017	**No cumple**. La experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas
Contrato 01/16	Consejo Nacional de Educación y Cultura	2016	Presenta con fecha 24/03/2017	**No cumple**. La experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas
Contrato 04/16	Facultad Politécnica - UNA	2016	Presenta constancia sin fecha	**No cumple**. La experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas y el vencimiento del contrato se produjo en abril de 2017
Contrato 05/16	Facultad de Ingeniería - UNA	2016	Presenta con fecha 24/03/2017	**No cumple**. La experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas

De la verificación de la documentación presentada se constató que los mismos **no cumplen** los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Conclusión: La empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Celina Villasboa ***NO CUMPLE*** con todos requerimientos exigidos en la Carta Invitación, por lo que queda descalificada procediendo a evaluar la segunda mejor oferta.

Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

GRAFICA MONARCA S.R.L. con RUC 80013965-8		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	X	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
h) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE ACTIVO	
i) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
j) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	ACTIVO SIPE	
l) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.	X	

VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ Para el análisis de la experiencia se deberá presentar: Para provisión a Entes Públicos: copia de contratos y/o facturas acompañadas de la Constancia de Recepción Satisfactoria. Para la provisión a Empresas Privadas: copia de Facturas acompañadas de la Nota de Remisión o Constancia de Recepción del bien que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora. La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 (doce) meses antes de la fecha de apertura de ofertas.		**X(*)**
➢ Certificado de Origen Nacional al solo efecto de aplicar el margen de preferencia.	X	
➢ Constancia de un adeudar aporte-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de las ofertas, en el caso que no presente SIPE.		X
➢ Constancia de un banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago de Proveedores del Estado.	X	

Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

LIC. NESTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

(*) Detalle de la documentación presentada con la oferta como experiencia:

Tipo de Documento	Entidad	Año	Constancia de Recepción Satisfactoria	Observación
Contrato 31/17	ESSAP	2017	No presenta	**No cumple** por no presentar la constancia a experiencia
Contrato 36/17	CONATEL	2017	No presenta	**No cumple** por no presentar la constancia a experiencia
Contrato 02/16	ANNP	2016	Presenta con fecha 30/01/2017	**No cumple.** La experiencia debe ser dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas y el vencimiento del contrato se produjo el 31 de diciembre de 2016.

Se procedió a solicitar vía Nota a la firma **GRÁFICA MONARCA**, los documentos exigidos en el Anexo E de Carta de Invitación (V. Otros Documentos), que **NO CUMPLEN,** (según cuadros precedentes).

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L R** presento en el plazo establecido lo siguiente:

- Presenta copia de Certificado Aporte-Patronal expedida por Instituto de Previsión Social con fecha de emisión: ***16/05/2016*** Vencimiento: **11/06/2016, *CUMPLE***
- Copias de Contratos y sus correspondientes Constancias de Recepción conforme al siguiente cuadro:

Tipo de Documento	Entidad	Año	Constancia de Recepción Satisfactoria	Observación
Contrato 14/17	Facultad de Ciencias Agrarias - UNA	2017	Presenta con fecha 22/05/2018	**Cumple.** El Contrato fue firmado en fecha 30 de agosto de 2017, dentro de los 12 meses anteriores a la apertura de ofertas, y el valor del mismo es de **Gs. 96.507.900,** superando ampliamente el 50% del valor del monto ofertado.

Conclusión: La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L, CUMPLE** con todos requerimientos exigidos en la Carta Invitación.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L:

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios cotizados por la empresa oferentes conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio de la Empresa	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Impresión de tapas de expedientes para Mesa de Entrada, color verde agua	300	302	**0,67 %**
2	Impresión de tapas de expedientes para Mesa de Entrada, color Rosado	310	317	**2,26 %**
3	Impresión de Tapas de Expedientes para Mesa de Entrad, color amarillo	310	317	**2,26 %**
4	Confección e Impresión de Libro de Registro de Ordenes de Trabajo	28.600	11.413	**- 60,09 %**

Se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa **MONARCA S.R.L** solicitándoles vía Nota el desglose o la composición de precios para el ítem N° 4

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** , nota mediante ha justificado el precio ofertado para el Ítem N° 4 indicando que está compuesto de **(M.P. 54 % Gs. 6.163 + M.O. 23 % Gs. 2.625 + Gastos Varios 13 % Gs. 1.484 + Utilidad 10 % Gs. 1.141)**. Este comité considera aceptable la justificación de precios presentada.

Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNF
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** el llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 004-18 "SERVICIO DE IMPRESIONES", PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT" ID N° 346.000, conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507 -001	Impresión de tapas de expedientes para Mesa de Entrada, color verde agua	Unidad	Unidad	25.000	50.000	302	**15.100.000**
2	82121507 -001	Impresión de tapas de expedientes para Mesa de Entrada, color rosado	Unidad	Unidad	7.500	15.000	317	**4.755.000**
3	82121507 -001	Impresión de tapas de expedientes para Mesa de Entrada, color amarillo	Unidad	Unidad	7.500	15.000	317	**4.755.000**
4	82121507 -001	Confección e impresión de libro de Registro de Ordenes de Trabajo	Unidad	Unidad	100	200	11.413	**2.282.600**
							Precio Total	**26.892.600**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 26.892.600.- (GUARANÍES VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, |en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Natali Aquino González
Dpto. de Contratos y Garantías
U.O.C. - SENAVITAT

Lic. Cirilo R. Ruiz Sánchez
Jefe Interino Dpto. de Proyectos UNE
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

A: Secretaría General

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT